

Viernes, 18 de agosto de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Gordo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 27 de junio de 2023 sobre crédito extraordinario financiado con el RLTGG, (Modificación de créditos n.º 2/2023), como sigue a continuación:

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos
Progr.	Econ.				finales
921	10000	Remuneración personal electo	21.000,00	10.250,03	31.250,03
920	160000	Seguridad Social	63.027,60	3.408,12	66.435,72
		TOTAL EUROS	84.027,60	13.658,15	97.685,75

Esta modificación se financia con cargo a REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA, en los siguientes términos:



Viernes, 18 de agosto de 2023

## ALTA DE INGRESOS

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	8700	RLTGG	13.658,15 €
TOTAL INGRESOS				13.658,15 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Gordo, 11 de agosto de 2023

Silvia Sarro Villegas

ALCALDESA-PRESIDENTA

